



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N°777

REF.: Aprueba Convenios FNDR 2% Deporte

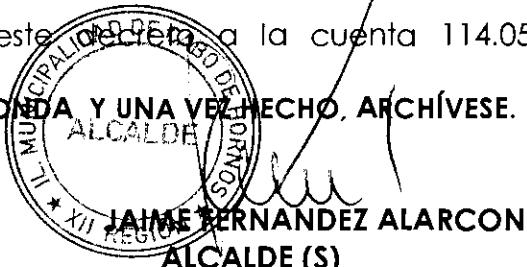
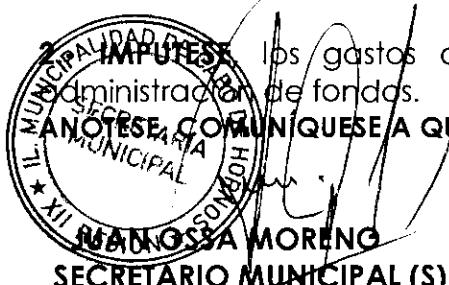
PUERTO WILLIAMS; 10 de noviembre de 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- El ORD. N°1048 del 11 de octubre del 2011, del Alcalde (S) de la I Municipalidad de Cabo de Hornos, Don Jaime Fernández Alarcón, que solicita modificar plazo de ejecución del proyecto Folio 36, denominado "Boga Femenino en el Seno Lauta, al lado del Canal Beagle".
- El Convenio de Transferencia de Recursos Fondo de Provisión de Deportes 2% FNDR 2011, Segundo Llamado.
- Resolución Exenta (DAC) N°363 de fecha 17/10/2011, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Fondo de Provisión de Deportes 2% FNDR 2011, Segundo Llamado, I Municipalidad de Cabo de Hornos.
- Memorándum Interno N°278 de fecha 10 de noviembre de 2011, del Jefe de Departamento de Desarrollo Comunitario a Secretario Municipal (S), Solicitud aprobar convenios FNDR 2% 2011.

DECRETO

1.- APRUEBESE, El Convenio de Transferencia de Recursos Fondo de Provisión de Deportes 2% FNDR 2011, Segundo Llamado, I Municipalidad de Cabo de Hornos, denominado "**Boga Femenino en el Seno Lauta, al lado del Canal Beagle**", el cual formara parte integral del Presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.



LSP / CBC / jom

Distribución:

1. DAF y TESORERO MUNICIPAL

2. CONTROL

3. ADQUISICIONES

4. DDC

5. ARCHIVO PARTES